

RESOLUCION N° 153/2025.

PARANÁ, 30 de septiembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de Gualeguaychú Dra. Andrea Valiente, en cuanto a la necesidad de contar con tres (3) practicantes en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a la **Srta. Morena Ludmila DEARMA, D.N.I. 45.738.573**, domiciliada en calle San Antonio N° 629; el Sr. **Tomás Jeremías NUÑEZ, D.N.I. 46.603.032**, domiciliado en calle Caseros N°265 y el Sr. **Paulino QUINTANA, D.N.I. 45.947.376**, domiciliado en calle Los Sauces N°1269, todos de la ciudad de Gualeguaychú y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. MORENA LUDMILA DEARMA, D.N.I. 45.738.573; el Sr. TOMAS JEREMIAS NUÑEZ, D.N.I. 46.603.032 y el Sr. PAULINO QUINTANA, D.N.I. 45.947.376, -a partir de la toma de posesión-, como

Practicantes Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, para que practique las toma de Juramento y ponga en posesión a los practicantes mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS